

**ORD.: N.º 6096/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**Nº MU263T0005779**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 08 de Abril de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARTA LANFRANCO –** [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Por medio de la presente, al departamento de patentes, solicitamos un listado actualizado de todas las terrazas que utilizan BNUP, que cuentan con patentes y permisos correspondientes. Además solicitamos informar cual es el metraje permitido para cada que local comercial coloque mesas y sillas en su exterior. Esta actualización ojalá sea con la información correspondiente al 2do semestre 2022 y el 1er semestre 2023. Requerimos esta información de todo local comercial correspondientes a la Unidad Vecinal 35 que corresponde entre las calles Pio Nono y Loreto, Sta Maria y Dominica.". Formato deseado: Excel.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Patentes Comerciales, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato Excel de lo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee